REFORMA
Reforma
Sección: Ciudad
2025-01-14 04:54:46 172 cm2 Página: 3 1/1

Pedirán activistas antitaurinos nueva reunión con legisladores

ALEJANDRO LEÓN

Al considerar que no recibieron el mismo tiempo y trato que las personas que están a favor de las corridas de toros en la Capital, activistas que están en contra de estos eventos pedirán una nueva reunión con legisladores locales.

Esta petición llega luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) validó 27 mil 442 signaturas de apoyo para que los diputados discutan, en carácter de preferente, un dictamen para la prohibición de espectáculos públicos, privados e itinerantes con animales.

Es decir, las corridas de toros, novilladas, becerradas, rejoneo, tientas y peleas de gallos.

Sofía Morín representa una iniciativa ciudadana mediante la cual reunieron las firmas suficientes para obligar al Congreso local a legislar en la materia.

Al respecto, explicó que el año pasado, el comité promotor, conformado por vecinos, abogados, veterinarios y analistas de datos, se reunió con integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Sin embargo, cuestionó, no acudieron las legisladoras cuatroteístas Martha Ávila y Valentina Batres, mientras que Xóchitl Bravo y Juan Rubio tuvieron una presencia momentánea y se retiraron.

En contraste, el pasado 8 de enero la mayoría de los diputados de la Comisión tuvieron una reunión con promoventes de la llamada fiesta brava, un encuentro que duró más tiempo.

"Así como los escucharon a ellos (...) y como respetaron sus tiempos y todo, pues pedimos lo mismo para nosotros, pedimos el mismo trato de igualdad, porque ya ahorita estamos representando a miles de ciudadanos que no quieren más maltrato animal.

"El Congreso tiene que escuchar al pueblo y no a la clase privilegiada, que son los asistentes de estos espectáculos, porque sabemos que en los tendidos hay personajes, políticos", expresó Morín.

El IECM ya notificó al Congreso de la CDMX el dictamen sobre el cumplimiento de apoyos ciudadanos de la iniciativa para la prohibición de espectáculos públicos relacionada con corridas de toros.

El Instituto detalló que remitió las 27 mil 442 firmas ciudadanas. Recordó que los solicitantes debían reunir el 0.25 por ciento de apoyos ciudadanos de la Lista Nominal de Electorales, pero los peticionarios lograron que les fueran verificadas el 0.35 por ciento.

"La iniciativa ciudadana es un mecanismo de democracia directa mediante el cual la ciudadanía presenta al Congreso proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia", apuntó.

Sofía Morín, *representante de la iniciativa*

"Así como los escucharon a ellos (...), pedimos el mismo trato de igualdad, porque ya ahorita estamos representando a miles de ciudadanos que no quieren más maltrato".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.